



ÒRGAN JUNTA DE GOVERN LOCAL		
DATA 04/10/2024	CARÀCTER SESSIÓ ORDINÀRIA	NÚM. ORDE 46
UNITAT 08001 - SERVICIO DE MEJORA CLIMÁTICA		EFFECTES GESTIÓ N
EXPEDIENT E-08001-2024-000023-00		PROPOSTA NÚM. 2
ASSUMPTE SERVICI DE MILLORA CLIMÀTICA. Proposa aprovar la selecció dels col·legis beneficiaris de la convocatòria de subvencions del projecte 50-50 per al curs escolar 2024-2025.		
RESULTAT APROVAT		CODI 00002-O-00046

"HECHOS

1. Mediante moción del concejal delegado de Emergencia Climática y Transición Energética de fecha 18 de mayo de 2024, desde el Servicio de Mejora Climática se propuso convocar la concesión de subvenciones destinadas a promover el ahorro energético y de agua potable en veinte colegios integrantes del proyecto denominado 50-50, como continuidad de los proyectos desarrollados durante los cursos 2017-2018, 2018-2019, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024 respectivamente; en esta ocasión se trata de aprobar la convocatoria del proyecto 50-50 para el ejercicio presupuestario 2025, correspondiente al curso escolar oct. 2024-sept. 2025.

2. Se trata de un proyecto demostrativo y replicable, de interés público, social y económico, cuyos resultados podrán ser utilizados por el Ayuntamiento en futuras campañas de sensibilización ciudadana en temas de cambio climático y sostenibilidad.

3. Se crea en SEDA el expediente contable Ref. GASTOS/2024/155091, en fase A, en la aplicación WV1T0 17220 45390 SUBV. A SOC. MERC, EMP. PUB. Y OT.ORG.PUB.DEP.CCAA para el año 2024 por importe de 103.134,00 €, para el ejercicio presupuestario 2025.

4. Consta en el expediente las correspondientes solicitudes de participación presentadas por 29 centros educativos junto con la documentación requerida en el artículo 8 de la convocatoria.

5. En fecha 4 de septiembre de 2024, se reúne la Comisión de Valoración a efectos de comprobar, revisar y evaluar la documentación presentada.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	04/10/2024	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



6. Según Acta de 13-09-2024, dicha Comisión de Valoración eleva la propuesta de adjudicación de las subvenciones, a las candidaturas que figuran relacionadas en el Anexo I del Acta.

7. De conformidad con el artículo 9 de la convocatoria, y previamente a elaborar la propuesta de acuerdo de los beneficiarios, los listados provisionales de adjudicación de los 20 colegios se han publicado a efectos de notificación con fecha 16-09-2024 en la página Web municipal y en el tablón de edictos electrónico del Ayuntamiento otorgando un plazo de 10 días hábiles para que realicen las alegaciones que estimen pertinentes.

Transcurrido este plazo, no se ha recibido ninguna alegación por parte de los centros educativos que presentaron solicitud.

8. Consta en el expediente informes del Servicio de fecha 30-09-2024 sobre la totalidad de los requisitos de los beneficiarios.

A los hechos anteriormente expuestos resultan de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el RD 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

Segundo. La Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de València y sus Organismos Públicos aprobada por acuerdo plenario de 28 de julio de 2016 y publicada en el BOP el 2 de noviembre de 2016.

Tercero. La convocatoria de subvenciones de concurrencia competitiva a los colegios integrantes del proyecto 50-50/2024-2025.

Cuarto. La Base 26 de las de Ejecución del Presupuesto vigente del ejercicio 2024.

Quinto. El órgano competente para resolver el procedimiento de concesión, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución n.º 5, de fecha 18 de junio de 2023, de atribuciones de Alcaldía en la JGL, es la Junta de Gobierno Local.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, previa declaración de urgencia, se acuerda:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	04/10/2024	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



Único. Declarar válida y aprobar la selección de beneficiarios de las subvenciones, realizada por la Comisión de Valoración, según Acta de fecha 13-09-2024, todo ello de conformidad con la convocatoria de subvenciones de concurrencia competitiva del proyecto 50/50 para el curso 2024-2025, en el orden que se indica a continuación:

Id. document: e0Cc y0pG 0UjEO dlEp ooQX 5ywQ io0=
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	04/10/2024	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



Id. document: e0Qc y0pG 0UjEO dIEp ooQX 5ywQ io0=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

N.º			
ORDEN	NOMBRE CENTRO	CIF	TOTAL
1	EL GRAO	Q965516D	37
2	9 D'OCTUBRE	Q9655724D	35
3	SANTO ANGEL DE LA GUARDA	Q9655756F	35
4	CAVITE-ISLA DE HIERRO	Q9655161I	34
5	RODRIGUEZ FORNOS	Q9655072H	31
6	CEE ROSA LLACER	Q4601211H	30
7	SAN PEDRO	Q9655550C	29
8	TEODORO LLORENTE	Q9655094B	29
9	LUIS GUARNER	Q9655536B	29
10	COMUNITAT VALENCIANA	Q9655504J	29
11	LA FONTETA	Q9655535D	28
12	GINER DE LOS RIOS	Q9655036C	28
13	CASTELLAR-OLIVERAL	Q4601012J	28
14	CEE SEBASTIAN BURGOS	Q9655078E	28
15	CAMI DE L'HORTA	Q9655573E	28
16	ANGELINA CARNICER	Q9655118I	27
17	BENIMAMET	Q9655572G	27
18	NTRA. SRA. DEL CARMEN	Q9655097E	27
19	MAX AUB	Q9655540D	27
20	PARE CATALA	Q9655113J	27."

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	04/10/2024	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731